ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grang Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Año XXXVI—Núm. 10,296

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Juéves 13 de Julio de 1899

Almanaque

Hoy juéves 13—Santos Anacleto, papa, y Eugenio.
Van 190 dias transcurridos, faltando 175 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Luna nueva (7.º dia).

EL SIGLO

Contribucion Inmobiliaria

Dos reformas de positiva importancia contiene el proyecto de contribucion inmobiliaria que el Poder Ejecutivo acaba de someter á la consideracion de la Asamblea.

Consiste la primera de esas reformas en gravar á los deudores morosos con un 25 o|o sobre la cantidad adeudada que quedará á beneficio del fisco, en vez de la multa igual á la cuota contributiva que hoy existe en provecho exclusivo de los revisadores del impuesto. Como el mensaje mismo lo declara, la lista de los deudores morosos es formada por la Direccion de Impuestos directos y es absurdo, en consecuencia, que se adjudique al revisador lo que no se debe á sus esfuerzos. Por otra parte es una injusticia grande la de gravar con igual pena al contribuyente moroso, que puede haber dejado transcurrir los plazos por simple olvido ó por carencia de fondos, y al ocultador de bienes.

Consiste la segunda de esas reformas, en reemplazar el actual aforo de la propiedad rural, por la tasacion individual de las propiedades, cuya operacion seria presidida por un jurado departamental compuesto del administrador de rentas, del escribano encargado del Registro de Ventas y de varios vecinos que elegiria el Poder Ejecutivo de una lista de los mayores contribuyentes. El aumento de la renta que con toda seguridad produciria la reforma, se destinaria á mejorar los caminos y á construir obras de vialidad.

Desde hace largos años, venimos abogando en favor de la institucion de los jurados catastrales, que está lejos de ser una novedad en nuestra legislacion positiva, desde que fué establecida precisamente por la Asamblea que creó la contribucion inmobiliaria.

La ley de 1853, que estableció la contribucion directa, en sustitucion del impuesto de alcabala, gravó con el dos por mil á los capitales, disponiendo que éstos se fijarian por declaracion de los propios contribuyentes en el mes de Noviembre, y á falta de declaracion por el avalúo practicado por dos vecinos sacados á la suerte de una lista de veinte que formarian anualmente los jueces de paz. El contribuyente podria recusar hasta diez de los vecinos sorteados. La declaracion debia hacerse ante las Juntas Económicas ó comisiones auxiliares y apareciendo muy diminutas podrian las Juntas decretar el avalúo. Excediendo la tasacion del 25 o|o, el contribuyente tendria que pagar con arreglo al verdadero precio y los gastos causados.

Esta ley fué modificada por la de 1856, que estableció que los capitales se declararian ante la Junta de Crédito Público en Montevideo y ante el recaudador de la contribucion directa en campaña; que en defecto de declaracion se practicaria el avalúo por el juez de Paz de la seccion respectiva y dos vecinos capitalistas sorteados de una lista de diez formada anualmente por los dichos magistrados; que cuando á juicio de la Junta de Crédito ó de los recaudadores apareciera diminuta la declaracion y resultase del avalúo practicado con tal motivo una ocultacion equivalente á la cuarta parte del capital, pagaria el contribuyente la cuota mas el décuplo de ella. Otra ley de 1858 estableció que en defecto de declaracion por el contribuyente ó cuando apareciera diminuta, prevaleceria el avalúo de un juri de avaluacion compuesto del juez de Paz de la seccion respectiva y seis individuos, de los cuales tres serian nombrados por la oficina de Crédito Público en la capital ó por los recaudadores en campaña, y los otros tres por el interesado.

El aforo por zonas, que rige actualmente, representa un notable retroceso, contra el que ya es tiempo de reaccionar. Es un verdadero absurdo que todas las tierras de los departamentos del Salto, Minas, Maldonado, estén aforadas uniformemente al precio de siete pesos la hectárea y que todas las tierras de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, paguen á razon de cuatro pesos y medio la hectárea. Cada fraccion de campo vale más ó menos, segun su proximidad á las vías de comunicacion, segun la condicion de sus pastos y de sus aguadas, resultando con frecuencia que para esas aguadas el aforo oficial es exagerado y para otros ridículamente bajo.

Lo que francamente no comprendemos, es por qué motivo se limita la reforma á los departamentos de campaña, cuando es notorio que aquí en la capital el impuesto está muy mal distribuido y habría en consecuencia verdadera utilidad para el fisco y los contribuyentes, en practicar un nuevo avalúo por declaracion de los contribuyentes ó tasacion de la oficina de impuestos, apelable ante un jurado catastral que ofreciera amplias garantías.

NOTAS DE FENIX

Telegrama de la católica ciudad de Córdoba (república Argentina):

«Julio 11—Es opinion general que el incendio de ayer, ha comprobado la inutilidad del cuerpo de bomberos, cuya única accion fué la de presenciar el siniestro, falto de agua y de instrumentos como estaba. Gástase, sin embargo, en su inútil mantenimiento.

Una pastoral leida ayer en todas las iglesias, prohibe la lectura de los periódicos *Tribuna Libre* y *El Negro Sinforoso*, siendo excomulgados éstos y sus lectores.»

Pues señor!.... Lo que conviene es que se apague el fuego visible y palpable de este mundo.

Despues, se entenderán en los infiernos los aludidos respecto al fuego eterno.

⁂

Proponemos que, en la fiesta de la locomocion sin duda alguna muy interesante para medir los progresos sucesivos, abran la marcha la carreta de bueyes, la sopanda, el carro basurero primitivo, el wagon de tranvía con imperial, el ómnibus y la carretilla actual tirada por mulas.

Todos esos vehículos representan épocas y aplicaciones locales.

Refiriéndonos á las pesadas y fuertes construcciones, que al presente como hace medio siglo transportan grandes cargas en el movimiento urbano, aprovechamos la oportunidad para explicar que la crítica no ha sido justa.

Nos callamos en punto á estética. Pero hacemos notar que, el dicho popular de «en el camino se hacen bueyes», explica la pesadez del vehículo para abatir el empuje del animal indócil al yugo; así como tambien que, las enormes ruedas de las carretillas tenian y aun tienen explicacion práctica, penetrando en ciertos puntos de desembarco para suprimir el muelle y recibir directamente la carga de la embarcacion.

Fenix.

El manifiesto nacionalista y el señor Saravia

Insistimos una vez más en confirmar lo que aseguró El Siglo en la siguiente informacion publicada el 23 de Junio próximo pasado, al dar cuenta del resultado de la conferencia de los señores doctor Carlos A Berro y A. Rodriguez Larreta en Santa Clara, con el caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia.

Decíamos entonces textualmente:

«Nadie ignora—y el silencio ya es inútil—que el señor Saravia hallábase bastante sentido con la separacion de los jefes políticos de San José y Flores, segun las manifestaciones que hizo en su primer entrevista al señor Echegaray, que por varias veces ha figurado como intermediario felizmente el señor Cuestas y el caudillo del Cordobés. Ese disgusto provenia del convencimiento que dijo tener el señor Saravia de los eminentes servicios prestados por el partido nacionalista á la situacion política actual y de la lealtad vigilante y probada que desplegaron en favor de la misma y en momentos que pudieron ser peligrosos, los ciudadanos don Manuel Rodriguez y don José S. Garat, ahogando en su cuna el primero, sin efusion de sangre, el estallido de la revuelta de una parte del núcleo colectivista.

«Esas manifestaciones del señor Saravia dieron lugar á diversos rumores é interpretaciones que concurrían con la circunstancia de los viajes á la estancia del Cordobés y con alguna otra relacionada con el directorio nacionalista.

«De ahí el viaje del señor Echegaray con el señor Marquez y luego el de los doctores Rodriguez Larreta y Berro, que han tenido el resultado que se presumia.

«Podemos decir, con arreglo á los informes obtenidos en los círculos políticos más autorizados que el señor Saravia ha manifestado hallarse muy bien dispuesto respecto á la situacion aunque juzga que el presidente no ha procedido correctamente respecto de amigos leales cuyos procederes como funcionarios no merecian tal correspondencia.

«Por lo demás el señor Saravia continúa en la mejor disposicion de ánimo para marchar de acuerdo con las autoridades oficiales de su partido.»

El mismo dia se celebró reunion del directorio nacionalista y apareció la version contraria que daba en desacuerdo al señor Saravia con aquella autoridad de su partido y en actitud hostil al Gobierno.

Como era sabido que el directorio seguía prestando su concurso á la situacion, los enemigos de ella se afanaron en explotar los informes extraviados que se dieron en contradiccion con El Siglo, siendo el tema preferente de sus comentarios, deducciones y augurios siniestros, el supuesto desacuerdo del señor Saravia con la autoridad oficial del partido.

Para destruir esa explotacion que mantenia un estado de alarma y malestar susceptible á hacer fecunda la tarea de la intriga que tiene en lo político por único fin dividir para reinar, se reunió el directorio nacionalista y con perfecta uniformidad de ideas acordó en la conveniencia de dar al país y á sus correligionarios el manifiesto que recien anteayer vió la luz pública. El borrador del documento fué leido por todos los que prestaron su aprobacion, conviniendo en que sería acto de deferencia hacérselo conocer al caudillo mas prestigioso del partido, que es presidente honorario del directorio, é invitándolo, si así le parecia, á suscribirlo.

El señor Juan José Muñoz fué portador del manifiesto y á su regreso trajo la carta del señor Saravia á don Enrique Anaya presidente del Directorio nacionalista, en que le manifiesta su aprobacion al documento político, aun cuando no creía que debiera firmarlo, agregando que en el concepto de las declaraciones del mismo, quedaba á las órdenes del directorio.

El contenido de esa carta, escrita por el señor Acevedo Diaz á pedido del señor Saravia, y confirmado en la exposicion que aquel ciudadano hizo ayer en *El Nacional*, es una ratificacion plena de lo que dijimos: esto es, que el señor Saravia estaba de acuerdo con el Directorio y que éste continuaba prestigiando la situacion mientras no sufriera menoscabo el pacto de Setiembre.

No dió El Siglo proporciones alarmantes al resentimiento personal del señor Saravia con el señor Cuestas y que tenia orígen en las relaciones especiales creadas por intermedio de los oficios amistosos del señor Echegaray cuando las dificultades para el acuerdo electoral. No debia hacerlo porque su mision informativa no está reñida con el buen sentido político que aconseja apartarse de las impresiones del momento, sobre todo de las que son desfavorables al país, cuando se tiene la certeza de que pasado el primer instante, las cosas han de mirarse con mas calma y todo ha de concurrir á la obra de la sensatez y el patriotismo.

La exposicion del señor Acevedo Diaz ha traido nuevamente á colacion aquel resentimiento del señor Saravia que tuvo sus manifestaciones el 10 ó 12 de Junio ppdo. en la entrevista con el señor Echegaray pero que se modificó luego cuando conferenció el caudillo, algunos dias despues, con el señor Abelardo Marquez y con los doctores Larreta y Berro, quedando dispuesto á marchar de acuerdo con el Directorio—que seguía decidido á prestar su concurso á la situacion creada por el golpe de Estado de 10 de Febrero bajo la condicion del cumplimiento leal y extricto del pacto de Setiembre.

Lo único que quedaba alterado con motivo de los sucesos que dieron márgen al disgusto del señor Saravia eran las relaciones ocasionales formadas por intermedio del señor Echegaray entre el señor Cuestas y el caudillo del Cordobés.

En cuanto á lo demás el señor Saravia había dicho que en lo político se entenderia en lo sucesivo con el directorio, quedando á sus órdenes.

No dice tampoco otra cosa en toda su exposicion, por más vueltas que se le dé, el señor Acevedo Diaz.

Conversando ayer con el señor Enrique Anaya uno de los miembros de la redaccion de este diario, le dijo el distinguido ciudadano que preside el directorio nacionalista.

—«Lo autorizo para declarar en su diario que yo ratifico en todas y cada una de sus partes las informaciones que ha venido publicando El Siglo respecto de la actitud del general Saravia.»

Consideramos innecesario con lo expuesto volver sobre el asunto en defensa de la exactitud de nuestros datos. El lector sensato se habrá penetrado de ello.

GESTION DIPLOMATICA

IMPORTACION Y EXPORTACION DE GANADO

MEDIDAS DE PROFILAXIA

Hace algun tiempo el Jefe de la Oficina de Agricultura de Buenos Aires produjo una informacion apropósito de un artículo del Reglamento de Exportacion é Importacion de Animales en pié, reglamento, que, redactado por la Asociacion Rural, está actualmente en la Cámara de Diputados.

La informacion aludida tenia por objeto aclarar si la disposicion que se señala en uno de los artículos del reglamento en estudio, acerca de la obligacion que se establece del exámen veterinario para todos los animales que se introduzcan acá, había sido incluida con ánimo de perjudicar á la República vecina, ó solamente para impedir la entrada de semovientes enfermos.

Nuestro distinguido ministro en la República vecina, cambió ideas al respecto con el doctor Emilio Frers, ministro de Agricultura.

En ese cambio de ideas se llegó á precisar la conveniencia de aclarar algunas de las disposiciones señaladas en el Reglamento referido, sobre todo las del artículo 14, cuyo final ha sido objeto de una modificacion.

Ese artículo 14 dice así: «En las fronteras terrestre y fluvial la visita sanitaria será reemplazada para los animales destinados á invernada ó saladeros por un certificado ó guía expedido por las autoridades del país de procedencia, donde conste el orígen, el número, la especie y la raza de los animales importados; esos documentos llevarán la declaracion de que no existe ni ha existido, desde hace un mes ninguna enfermedad de naturaleza contagiosa en los rodeos y rebaños en general y serán legalizados y anotados por las autoridades consulares uruguayas de orígen ó del mas cercano si en él no las hubiese.»

Este artículo ha sido modificado por acuerdo de ambos ministros en esta forma... «esos documentos llevarán la declaracion de que no existe ni ha existido desde hace un mes ninguna enfermedad de naturaleza contagiosa en los *rodeos y rebaños* procedentes de una *zona ó region* donde reina una enfermedad epizoótica.»

Interpuso además sus buenos oficios nuestro ministro para que se modificase el artículo 1.º del reglamento de importacion y exportacion de ganado que debe regir en la República Argentina desde el 1.º de Agosto próximo, así como el artículo que establece que es el puerto de Buenos Aires el único habilitado para la importacion de ganado. En el acuerdo celebrado se determinó que el puerto de Campana seguirá siendo habilitado para la importacion de ganados procedentes de la República Oriental del Uruguay.

Posteriormente á estas conferencias el P. E. tuvo conocimiento de que en el proyecto que el gobierno argentino remitió al Congreso se señalan medidas enérgicas para la profilaxia en el ganado.

De todos estos antecedentes dará conocimiento el P. E. á la Comision parlamentaria que estudie el proyecto que ha confeccionado la Asociacion Rural y que ha sido objete de estas gestiones diplomáticas.

EL TRIGO

SU ADMISION TEMPORARIA

La solicitud elevada al Consejo de Estado en Agosto de 1898, por los principales molineros, ha pasado por una série de tramitaciones y de un momento á otro volverá con todos los informes al Cuerpo Legislativo.

Es fundamento principal de esa solicitud el hecho de que aun cuando nuestros trigos se producen en cantidad suficiente para atender las exigencias de la capacidad productora, es sabido que se exporta en los primeros meses del año gran parte de la cosecha.

Esta circunstancia trae como consecuencia que los molinos no elaboran sino una mínima parte de la materia prima exportable, pues, solo es utilizable para nuestros molinos el trigo reclamado por el consumo interno y una pequeña parte para la exportacion, y en esas condiciones, siendo la capacidad productora de dichos molinos capaz de consumir anualmente hasta 2.000.000 de quintales métricos de trigo, solo dispone de materia prima hasta 700 000 quintales, quedando sin utilizar un excedente de capacidad productora de 1.300.000 *quintales métricos.*

La admision temporaria aplicada á la industria harinera consiste en permitir la importacion, libre de derechos de trigos extranjeros, con la obligacion de reexportar su equivalente en harina dentro de un plazo perentorio pasado el cual, es exigible el derecho sino se realiza la reexportacion.

Practicada en esa forma—creen los molineros peticionantes—que la admision no dañaria al productor nacional que conservaria sus trigos libres de la concurrencia extranjera, puesto que los importados por la admision no serian reexportados estarian sujetos al impuesto protector de la produccion nacional.

El sistema de la admision temporaria ha sido admitido en Italia, sancionándose en 1885; se incorporó al régimen fiscal por Austria-Hungria en los artículos 222 y 224 del Código de Aduana, y Alemania lo introdujo en su legislacion por las leyes especiales de 1873 y 1882.

Las bases principales indicadas por los industriales peticionarios, como medio de asegurar la realizacion de los propósitos que persiguen, se encierran en las siguientes indicaciones:

Los molineros que deseen gozar de las franquicias de la admision temporaria deberán reexportar ó depositar en la Aduana ó en los locales habilitados al efecto dentro de dos meses posteriores á la importacion la equivalencia en productos elaborados de los trigos que hubiesen recibido. El molinero importador de trigos extenderá á favor de la Aduana letras á *sesenta dias vista* por el valor de los derechos con sujecion á la tarifa vigente, letras que serán canjeadas á su vencimiento por boletos de exportacion ó de depósito fiscal de harina.

Estos y otros antecedentes concomitantes acerca de la admision temporaria de los trigos fueron estudiados por la comision parlamentaria respectiva, la cual, antes de informar, quiso oir la opinion de las oficinas técnicas.

Oido, primeramente, el Departamento de Agricultura y Ganadería, se manifestó inclinado á acceder á la admision temporaria del trigo: pero, la Asociacion Rural, en un extenso informe, hace consideraciones de verdadera importancia que pueden sintetizarse así:

Considera la Asociacion Rural que la admision temporaria está produciendo grandes beneficios: pero como esos beneficios tienen por base las condiciones económicas de los países en que ellas se realizan, muy distintas de las del nuestro, no puede entrarse á asegurar si entre nosotros daría los mismos resultados. En presencia de esas dudas, la Junta Directiva de la Asociacion Rural, ha creido preferible aconsejar la no admision temporaria de los trigos hasta que esa medida no pueda tener la menor resonancia en el mercado.

Con el objeto de complementar esas apreciaciones se dió pase del voluminoso expediente á la Cámara de Comercio, que se expidió en un informe luminoso, conviniendo en que se podria autorizar la admision temporaria de los trigos durante un período del año.

Señala que ese período podría ser desde el [illegible]

ECOS SOCIALES

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Nota á don Honoré Roustan

[illegible]

Venta de tranvías

[illegible]

El Parque Municipal

[illegible]

Tratado de comercio

[illegible]

La Luz Eléctrica

[illegible]

Comision ley de Sueldos

[illegible]

LA FIESTA EN HONOR DEL GENERAL ROCA

[illegible]

Conferencias

[illegible] ...driguez y don José Serrato, así como algunos vocales del Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros, conferenciaron ayer con el señor ministro de Fomento, acerca del asunto Puerto de Montevideo.

—El señor Richard, gerente del Banco de Lóndres tambien visitó al señor ministro con el que conversó extensamente.

—El señor Francisco Morelli, inspector de escuelas adjunto al Ministerio de Fomento, recibió las instrucciones correspondientes para la gira de inspeccion que hará en el departamento de Florida.

La fiesta de la locomocion

El comité provisorio de la fiesta de la locomocion se está interesando porque se lleve á cabo el pensamiento registrado en nuestras columnas y relativo á un acuerdo entre las varias empresas de tranvías con el objeto de poner ese dia en circulacion en la calle 18 de Julio un crecido número de coches para que el pueblo pueda con muy poco gasto disfrutar de toda la solemnidad.

Una investigacion practicada ayer acerca de las varias trochas, ha dado por resultado la constatacion, favorable á la idea, de que tambien las empresas del Oriental, del Uruguay y del Montevideo pueden entrar en el acuerdo concurriendo á la fiesta con 73 coches entre descubiertos y mixtos, lo que hace subir el total apuntado anteayer á la cantidad de 187.

Convendría ahora que el tranvía de la Union tomara la iniciativa convocando á las demás gerencias á una reunion para cambiar ideas acerca de esta propuesta, por cuanto es suponible que luego se necesite consultar á los varios directorios, todo lo cual se lleva tiempo y por tanto el anticiparse mas bien que un acto de prudencia es una necesidad.

Por lo que se refiere al concurso de los tres clubs ciclistas existentes en Montevideo, de que hablamos en nuestro número anterior, el comité provisorio ha comisionado al señor Carlos Sturzenegger para las gestiones que correspondan cerca de las respectivas comisiones directivas.

Por fin ayer se ha recibido una nota del señor Miguel Valiente indicando la conveniencia de que, simultáneamente al desfile de vehículos, se organice tambien una cabalgata.

Por la toma de la Bastilla

Esta noche, víspera del gran aniversario, el digno representante de la república francesa, Mr. Dubail, festeja la toma de la Bastilla con un banquete al que han sido invitados el personal de la legacion, el comandante Germinet, jefe de la division naval del Pacífico, y su respectivo estado mayor, los presidentes y vice-presidentes de las sociedades francesas y algunos otros miembros importantes de la colonia.

Este *diner* patriótico se efectúa en la mansion del señor ministro, cuyo comedor no consiente que se prepare una mesa para arriba de 32 cubiertos, por cuya razon las invitaciones no han podido alcanzar la amplitud deseada por Mr. Dubail.

La comida será servida con arreglo al siguiente menú:

Potage reine, anchoas sauce verte, suprême de perdreaux aux truffes, chaufroids de canards, filet aux fonds d'artichaux, dindons rôtis, pâte de foies gras, salade de saison, petit pois à la française, glaces panachées, camembert, fruits, desserts.

Vinos—Madère, Beaune Blanc, Grand Médoc, Chateau Leoville, Beaune de l'Hospice, Veuve Clicquot, fine Champagne, Curaçao, Focking, anisette Bols.

El *diner* será amenizado por una buena orquesta que tocará un escogido programa bajo la direccion del maestro don Luis Logheder.

Despues habrá una brillante recepcion para la que han sido invitados, mediante tarjeta, todos los miembros mas distinguidos de la colectividad francesa y durante la cual la artista italiana Clara Bonheur y los duetistas Colombes cantarán una série de trozos de su variado repertorio.

SPORT

Eúskaro, el héroe de la Internacional del año en Maroñas; el *crack* del 98 en el Rio de la Plata; el hoy rey de los handicaps en las pistas argentinas no paseará ya mas triunfante en las luchas del Turf la casaca azul y oro del Stud Gordon, que tantas veces hiciera desfilar victoriosa por ante la mirada atónita de los *sportsmen* que se ponian de pié y batian palmas y vocéaban su nombre, aclamando sus proezas.

En efecto, el gran hijo de Oriental y Reverie ha sido vendido al stud Don Gonzalo por la suma de 11.000 nacionales.

No es mucho el precio alcanzado, ni paga la gran clase y el coraje del producto de la Cabaña Progreso; pero si se tiene en cuenta su condicion de mestizo, que le hizo desmerecer para los servicios del haras, y á que el Jockey Club de Buenos Aires, con una medida deprimente para la produccion argentina, le ha cerrado la entrada á los clásicos—convendráse en que sus dueños no han procedido desatinadamente al efectuar la venta

En su lucha del domingo en Palermo ya correrá el antiguo Eureka con los colores de su nueva caballeriza.

Pronósticos para la reunion de esta tarde en Palermo.

Premio Dafné, Guerrillita; id Judío, Motin; id Remate, Evangelina; id Bonaparte, Princesa; id Cacique, Hidalga; id Espina, Guttemberg.

CUATRO RENUNCIAS

Causará sorpresa, como nos ha causado á nosotros la noticia que nos llega de haber presentado renuncia cuatro de los miembros del Directorio nacionalista.

La renuncia se produjo anoche, habiendo sido enviada á casa del presidente del Directorio señor Enrique Anaya.

Los señores renunciantes son los doctores Carlos A. Berro, José L. Baena, Rodolfo Fonseca y Juan Gil.

En el círculo nacionalista donde pudimos confirmar el dato, se guardaba reserva sobre las causas de la renuncia.

Sin embargo, alguien á quien se suponía bien enterado, manifestó que en su concepto provenía de un desgraciado mal entendido, que no quiso explicar.

El Directorio celebrará hoy sesion para ocuparse del asunto.

SECCION MILITAR

El coronel Casal—Falleció ayer el coronel graduado don David M. Casal. Su entierro se verificará hoy á las 3 p. m. partiendo el cortejo fúnebre de la casa calle Reducto núm. 3'5.

El Estado Mayor ha dispuesto que el batallon 2.º de cazadores tribute los honores correspondientes á los restos de aquel jefe, debiendo esperar al cortejo fúnebre en la plaza General Flores.

Kepis en vez de shakó—Ya que el Estado Mayor con motivo de la próxima revista vá á autorizar el uso de algunas modificaciones que establece el proyecto de reglamento de uniformes, sería conveniente que esa autorizacion fuera concedida por medio de la órden general, á fin de obtener la uniformidad necesaria en las formaciones militares. Entre las modificaciones á publicarse por la órden del ejército debe incluirse la que autorizará el uso del kepis con penacho del color de cada arma en vez del pesado, incómodo é inútil shakó felizmente abolido por el reglamento en proyecto.

Esperamos que el señor jefe del Estado Mayor tomará en cuenta esta indicacion, en bien de la indumentaria militar y de la uniformidad, que resultarán perjudicadas si unos cuerpos forman de kepis y otros de shakó.

Causa Cóppola-Salazar—El defensor del encausado Narciso Salazar, capitan don José E. Puentes, presentó al juzgado militar de 2.º turno un escrito evacuando el traslado de la acusacion fiscal que solicita para su patrocinado la pena de 20 años de presidio. El Juzgado pasó ayer dicha causa al Consejo de Guerra para sentencia.

Revista de comisario—El 15 del corriente pasará revista de comisario á los cuerpos de la guarnicion el señor jefe del Estado Mayor llevando de interventor al teniente coronel graduado don José A. Mir, de comisario al teniente coronel asimilado don Ignacio Rivas y de ayudante al sargento mayor don José Lagomarsino.

Nombramiento—Ha sido aprobado el nombramiento de don Cárlos M. Puech para el cargo de maestro armero del batallon 1.º de Cazadores, en reemplazo de don Alfredo Gomez que renunció.

Invento de un jefe—El coronel don Gabino Monegal se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando el concurso pecuniario del Estado para terminar el aparato de su invencion denominado *telefonógrafo*, del que dimos noticia detallada hace varios dias.

Pide ser reincorporado—El ex-subteniente del ejército don Andrés Villanueva se ha dirigido al Estado Mayor solicitando su reincorporacion á la lista en que revistaba al ser dado de baja.

La solicitud de Russomano—El juez militar de 1er. turno ha decretado vista al interesado de la vista fiscal en la solicitud presentada por el subteniente Miguel Russomano pidiendo su reincorporacion al ejército.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Doña Julia Portela, viuda del teniente coronel don Octavio Ramirez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—El jefe del batallon «24 de Abril», 3.º de cazadores, solicita premios de constancia para varios clases y soldados; á informe del jefe de la 2.ª seccion.

—Doña Nicanora Rodriguez, viuda del subteniente Florencio Olivera, por licencia para residir en Buenos Aires; al ministerio.

—Teniente 1.º Dinarte dos Reis, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—Soldado Gervasio Castillo, por premio de constancia; al interesado.

—Carolina Britos, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

—Capitan Amaro Abalos, por abono de haberes; al ministerio.

—Subteniente Eduardo Porras, por abono de haberes; al habilitado.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

LOS DELITOS DE PATY DE CLAM

CONFESIONES DE SU ESPOSA

DENUNCIA DE QUESNAY DE BEAUREPAIRE

Los castigos sufridos por Dreyfus

DECLARACIONES DEL EX-MINISTRO LEBON

Paris, 12.—«La Fronde» asegura que la esposa del ex-teniente coronel Du Paty de Clam se ha confesado cómplice de su marido en los delitos de falsificacion de documentos y uso de ellos que fueron motivos de la prision de ese jefe.

Observa «La Fronde» que la ley manda que en el caso de ser autores de un mismo delito un militar y otra persona de condicion civil, ésta prevalecerá para la forma del juicio, y por lo tanto el teniente coronel Du Paty de Clam será juzgado civilmente.

Paris, 12—La marquesa de Dupay de Clam, esposa del teniente coronel enjuiciado por falsificacion de documentos para probar la traicion de Dreyfus, al confesar que su esposo es culpable en la fabricacion de esas piezas, puso especial empeño en asegurar que lo hizo como cómplice y no como autor principal.

El juez instructor de la causa ha permitido que Paty De Clam que se encuentra en la prision militar de Cherche Midi, reciba dos veces por semana la visita de su esposa.

Paris, 12—El señor Quesnay de Beaurepaire, ha dirigido una carta al general marqués de Gallifet, ministro de la guerra, en que denuncia al capitan Dreyfus como culpable de traicion y pide al mismo tiempo que le permita hacer la prueba de lo que denuncia.

«El Journal des Debats» publica esta tarde una carta que ha causado sensacion.

La firma M. André Lebon, el ministro de Colonias del gabinete Meline que aprobó las medidas de rigor adoptadas contra Dreyfus en la Isla del Diablo.

M. Lebon declara justificados los maltratos que el comandante de las islas de Salvacion, M. Deniel, infligió al preso y asume la responsabilidad de esas medidas.

Parece que la liga de los derechos del hombre y del ciudadano entablará contra M. Lebon demanda judicial por abuso de autoridad y violacion de las leyes que prohiben toda clase de castigos corporales.

Una consulta con el doctor Pellegrini

Paris, 12—Los banqueros con quienes ha conversado el doctor Pellegrini, manifestaron á éste que creian de necesidad, como único medio apropiado de reorganizar las finanzas argentinas, introducir grandes economías en el presupuesto.

Las razones expuestas por ellos fueron aprobadas por el doctor Pellegrini, quien convino en que efectivamente el presupuesto actual de la República era abrumador y había que rebajarlo.

Consultado despues el doctor Pellegrini sobre sus entrevistas con los hombres de negocios ha ratificado esas declaraciones de él sin insistir mas sobre el asunto.

Los banqueros por su parte están muy satisfechos por esa actitud del doctor Pellegrini conforme con sus ideas y elogian sus cualidades de estadista, considerando que está llamado á prestar valiosos servicios al país.

La venta del ferro-carril andino

Paris, 12—El señor Benito Villanueva que está en relacion con importantes hombres de la City siguiendo de cerca la marcha de los negocios argentinos en Lóndres, me ha comunicado que allí no hay compradores, para el ferrocarril andino que ofrece en venta el gobierno de la República. Nada se ha adelantado en esa sentido desde que se propuso la enagenacion.

La empresa del ferrocarril central argentino es la única que muestra interés en el asunto.

Los anticlericales de Lille

Lille, 12.—La medida tomada por las autoridades judiciales en favor del jesuita Flamidien, ha dado lugar á varias ruidosas manifestaciones anticlericales, las cuales obligaron á la policía á intervenir para restablecer la calma.

Algunas personas fueron arrestadas.

El jesuita Flamidien al ser puesto en libertad fué felicitado por los que creian en su inocencia en el delito de asesinato de que había sido acusado, habiendo estado preso varios meses.

Secreto en el asunto Pellieux

Paris, 12—Hoy ha sido remitido al general de Gallifet, ministro de la Guerra, la relacion sobre el asunto del general de Pellieux.

Las conclusiones de la relacion han sido hasta ahora mantenidas en el mayor secreto.

Desmentido respecto al general Jamont

Paris, 12—El ministerio de la Guerra ha hecho publicar una nota en que desmiente categóricamente la noticia publicada anunciando el reemplazo del general Jamont en la vicepresidencia del consejo superior de la guerra.

Los tiradores senegaleses

Paris, 12.—Telegrafian de Tolon que los tiradores senegaleses pertenecientes á la mision Marchand salieron de esta ciudad para Paris adonde van á tomar parte en la revista que tendrá lugar el 14 de Julio.

Los tiradores senegaleses desfilarán ante el Presidente de la República acompañados de todos los oficiales de la mision.

A la salida del tren que los llevaba, los tiradores fueron objeto de entusiastas manifestaciones.

Arrestos por espionaje

Paris, 12—Telegrafian de Nancy que hoy han sido arrestados en esa ciudad un individuo llamado Plinchon y su querida, bajo la acusacion de espionaje.

España

DEMANDAS DE LAS PROVINCIAS CATALANAS

UN MOTIN EN IGUALADA

Madrid, 12—Telegrafian de Barcelona que esta mañana ha habido un motin en Igualada con motivo de la cobranza de los impuestos de consumo que la poblacion se niega á pagar.

El capitan general de Barcelona ha enviado tropas para ayudar á la guardia civil para el restablecimiento del órden.

Los diputados de todas las provincias catalanas han acordado presentar al congreso la demanda de un crédito de 1000 millones de pesetas para la apertura de canales de irrigacion, construccion de ferrocarriles, vias angosta y mejoramiento de los puertos de Cataluña.

Combinaciones ministeriales

Madrid, 12—A pesar de los desmentidos hechos sobre la crísis ministerial, el jefe del gabinete, Silvela, en vista de la actitud de los polaviejistas está haciendo trabajos para una reorganizacion del gabinete con la eliminacion del ministro de la guerra

Varios políticos han sido consultados al respecto, contándose con su aquiescencia para entrar en la combinacion.

La discusion de los presupuestos

Madrid, 12—El congreso de los diputados ha comenzado la discusion de los presupuestos formulados por el ministro de Hacienda señor Fernandez Villaverde, ocupándose ya del capítulo de la unificacion de las deudas.

Varios diputados republicanos y carlistas se han inscripto para tomar parte en la discusion y despues irán inscribiéndose otros miembros de los partidos de oposicion para combatir el proyecto. El plan consiste en obstruir el debate por toda clase de medios para impedir la aprobacion de los presupuestos.

Triunfo de la coalicion de las minorias

Madrid, 12—La coalicion de las minorías del parlamento contra los proyectos económicos del gobierno ha triunfado hoy en el Congreso de Diputados.

Desde que empezó la discusion de los presupuestos declararon uno por uno los oradores de todos los grupos coaligados, que éstos estaban resueltos á impedir la aprobacion de los dichos presupuestos y presagiaron graves sucesos si el gobierno los mantenia.

En presencia de esa oposicion, cedió el presidente del consejo anunciando que admitiria las modificaciones que fueran posibles y sometiéndose en general á las decisiones del congreso. Terminada la sesion hubo consejo de ministros y en él se acordó que Silvela tenga mañana una conferencia con los jefes de las minorías para concertar una transaccion.

Con esto se considera resuelto el conflicto suscitado por la insistencia de los ministros de mantener íntegros los presupuestos de gastos.

Arriendo de los arsenales

Madrid, 12—Es probable que en el próximo consejo de ministros se trate de un proyecto de arriendo de los arsenales ó astilleros del estado á empresas particulares.

Esta idea forma parte del programa general de economías que el gobierno se ha decidido por fin á aceptar.

La reina regente ha hecho hoy al tesoro un nuevo donativo de un millon de pesetas.

Inglaterra

PREVISIONES POR LOS SUCESOS DE SUD AFRICA

TROPAS DISPUESTAS

ENVIO DE UN REGIMIENTO

Lóndres, 13—Telegrafian del Cairo que numerosos oficiales del ejército inglés de guarnicion en esta ciudad que debian salir en breve en vacaciones, han recibido la órden de suspender hasta nuevo aviso la salida para dichas vacaciones.

La medida es vivamente comentada y se esperan graves noticias sobre los acontecimientos de Sud Africa, pues una parte de las tropas inglesas de Egipto saldrán para reforzar el ejército del Cabo, en caso de conflicto con el Transvaal.

Lóndres, 12.—El gobierno inglés ha enviado oficialmente su agradecimiento al gobernador del Queensland por haber éste ofrecido al gobierno de Gran Bretaña poner á su disposicion cierto número de soldados en caso de una guerra entre Gran Bretaña y el Transvaal, esperando que el ofrecimiento será inútil.

Lóndres, 12.—El gobierno ha aceptado la oferta de la colonia de Queensland de un cuerpo de guerrilleros para combatir contra la república sud africana en caso de que se declare la guerra con ese país.

El secretario de colonias M. Chamberlain ha anunciado por cable la aceptacion al gobernador del Queensland diciéndole al mismo tiempo que tan pronto como llegue el caso de utilizar esos servicios se lo harán saber por telegrama.

Lóndres, 12—Un regimiento de infantería montada que se encuentra en el cuartel general de Aldershot, ha recibido órden del War Office de embarcarse con destino al Africa del Sur.

Quejas por las altas tarifas telegráficas

Lóndres, 12—Una diputacion de miembros del Parlamento y comerciantes visitó hoy al ministro de Hacienda sir Michael Licke Beach y le presentó una queja por los elevados precios que cobran las compañías de cables por los telegramas, cualquiera que sea el punto á donde se dirijan porque en todos los casos la tarifa es muy alta.

El ministro ofreció á la diputacion estudiar el asunto para procurar que el uso de los cables telegráficos sea menos gravoso que ahora.

Triunfo de un conservador

Lóndres, 12—En las elecciones para el representante del distrito de St. Pancras, East, ha triunfado nuevamente el partido conservador habiendo empero su mayoría disminuido de 187 votos. El acto electoral fué concurrido por 5000 votantes.

Víctimas de la explosion de un caldera

Lóndres, 12—Hoy en momentos en que se efectuaban las pruebas de las máquinas del destroyer Lee recientemente construido hizo explosion una de las calderas sufriendo grandes lesiones ocho personas de la tripulacion.

El almirantazgo ha ordenado una severa averiguacion acerca de las causas que han motivado el siniestro.

Las averías del vapor Paris

Lóndres, 12—Telegrafian de Falmouth que hoy por la tarde ha entrado en aquel puerto con la ayuda de dos poderosos remolcadores el trasatlántico Paris hundido hace cerca de dos meses en la proximidad de los islotes de Manacles.

El casco del barco diligentemente examinado por los buzos, se presenta en condiciones bastante buenas, siendo sus averías de menor gravedad de lo que se las creia en un principio.

Italia

Representante real en las exequias del czarevitch

Roma, 12—El rey Humberto ha dispuesto que el duque Emanuele Filiberto de Aosta le represente en las exequias que se tributarán al czarevitch Jorge en San Petersburgo.

Otra victoria de los amigos de Sonnino

Roma, 12—Anúnciase que el honorable Pompili volverá en estos dias á ocupar el cargo de subsecretario del departamento de instruccion pública.

En los círculos parlamentarios se considera este hecho como otra victoria del partido sonniniano.

Arresto de un criminal

Roma, 12—Telegrafian de Turin que fué hoy arrestado en esa ciudad el individuo Vicenzo Rocco, por haber violado y luego muerto á una niña de doce años.

Sublevacion en un asilo

Roma, 12—Telegrafian de Catania que los asilados en el hospicio de beneficencia de esa ciudad se han sublevado esta mañana en contra de la administracion, destruyendo cuantos muebles ú otros objetos hallaban á su alcance.

Fué menester enviar tropas al establecimiento para contener los desmanes de los amotinados y en vista de la participacion que tomaban en el tumulto varias personas del pueblo. Se ha resuelto mantener las tropas acuarteladas.

El arresto del general Giletta

Roma, 12—El general Giletta di S. Giuseppe ha llegado esta mañana á Plasencia, donde le ha sido comunicada la órden de constituirse en arresto riguroso.

Se sabe que acerca de dicho jefe se esperan las disposiciones del Ministerio de Guerra.

Háblase de que el embajador de Italia en Paris habia prometido al gobierno francés en nombre del rey Umberto antes de que el presidente Loubet firmara el decreto de indulto que se castigaría al general Giletta di San Giuseppe.

Incendio en un laboratorio de la colonia Eritrea

Roma, 12—Telegrafian de Massaua que en la madrugada de hoy estalló un incendio en el laboratorio de artillería establecido en Massaua.

El fuego ha reducido á cenizas todos los galpones en que se hallaba instalado el laboratorio, pero afortunadamente no han habido desgracias personales.

De las averiguaciones efectuadas se abriga la seguridad de que el incendio es debido á una mano criminal.

Indemnizacion á los herederos de Bottego

Roma, 12—El tribunal civil ha condenado al gobierno italiano al pago de la indemnizacion pedida por los herederos del mayor Bottego, muerto en un combate contra las tribus galas en la Etiopía ecuatorial.

El tribunal condenando al gobierno ha reconocido implícitamente el carácter político á la mision que desempeñaba ese explorador.

La exposicion voltaica

Roma, 12.—Los esfuerzos que se hacen en la reconstruccion de la exposicion voltáica incendiada recientemente permitirán que quede terminada la seccion de sericultura para fines del mes antes de la época que se fijaba.

En Como se han organizado diversas solemnidades relativas á la conmemoracion de Volta, que atraen mucha concurrencia.

Datos en la reclamacion Cerrutti

Roma, 12.—Anúnciase que el Gobierno resolvió aplazar para una fecha no fijada todavia el término del asunto Cerrutti con el gobierno de Colombia.

Se cree que esta medida ha sido motivada por el deseo del gobierno de tener más amplios datos sobre el asunto.

Norte-América

Zola rehusando el encargo de entregar una espada á Dreyfus

Nueva York, 12.—Un grupo de judíos residentes en esta ciudad se dirigió en dias pasados á Mr. Emile Zola para pedirle entregara al capitan Dreyfus una espada de honor que han acordado dedicarle.

Mr. Zola les ha contestado hoy por cable que no acepta el encargo.

Aclaraciones de la expulsion del agente español Carranza

Washington, 12—Despues del consejo de gabinete de esta mañana el presidente Mackinley y los ministros discutieron privadamente el asunto Carranza y decidieron que el representante de los Estados Unidos en Ottawa diga al gobierno canadense que las declaraciones del denunciante Bell son falsas.

Segun los informes oficiales recibidos por el gobierno, el citado Bell, natural del Canadá, ha declarado bajo juramento que él fué quien durante la guerra sustrajo al teniente Carranza, agente de España en Canadá, la famosa carta publicada en los diarios de New York que obligó al gobierno canadense á expulsar de su dominio á ese oficial, pero agrega Bell que la carta no contenia las frases que fueron causa de la expulsion y los detectives norteamericanos que la recibieron de manos del sustractor las escribieron imitando la carta de Carranza.

El ministro de España en esta capital, duque de Arcos, estudia el asunto y es probable que patrocine la demanda por daños y perjuicios que Carranza quiere presentar por su expulsion del Canadá.

El disgusto de Mackinley con Alger

Washington, 12—Aumentan los indicios de antipatía del presidente Mackinley por el secretario de guerra general Alger y éste se encuentra en una situacion tan difícil en el gobierno que todos esperan que renuncie antes de que termine la semana.

M. Mackinley aleja sistemáticamente al secretario de guerra de todos los asuntos del gobierno en que su intervencion no es indispensable y hace tres dias que no lo llama á Casa Blanca.

Relaciones comerciales con la Argentina

Nueva York, 12—La noticia de haberse firmado el convenio comercial entre los Estados Unidos y la Argentina ha causado buena impresion entre los industriales que con este motivo realizan aun mayores esfuerzos para el desarrollo de las exportaciones á los puertos argentinos.

La firma de la convencion se esperaba ahora como se habia anunciado, por que el 24 de este mes expira el plazo para concluir los convenios segun los términos de la ley Dingley ó sea rebajando el 20 o|o sobre ciertos artículos.

Transportes armados para las Filipinas

Washington, 12—El secretario de marina ha ordenado que en adelante todos los transportes que lleven tropas ó pertrechos á Manila vayan armados con varios cañones de tiro rápido y ametralladoras.

El motivo de esta disposicion es el anuncio que ha recibido el gobierno de que los filipinos se proponen atacar á esos transportes cuando se acerquen al archipiélago y con ese objeto han adquirido dos pequeños vapores y varios torpederos en el Japon.

Aumento de insurrectos en las Visayas

Nueva York, 12—La secretaría de guerra recibió hoy comunicaciones del general Otis, en las cuales anúnciase que el número de insurrectos aumenta mucho en Ilo-Ilo capital de las Visayas, y muestran con gran actividad en sus trabajos para presentar á las tropas norteamericanas la mayor resistencia.

Prueba de nuevos proyectiles y explosivos

Nueva York, 12.—Han tenido completo éxito las pruebas que se han verificado en estos dias en la playa de Sandy Hook de los nuevos proyectiles Isham, cargados con 130 libras de gelatina explosiva y del «thorite», nuevo explosivo inventado por el doctor Tuttle.

Se dice que ambos elementos de guerra son de un poder muy superior á los de su género que las potencias europeas poseen.

Alemania

Agentes de policía heridos por los revoltosos

Berlin, 12—Telegrafian de Kreuznach (Prusia Rhenane) que hoy tuvieron lugar serios desórdenes.

La policía fué obligada á intervenir para restablecer la calma.

Varios agentes de policía fueron heridos de gravedad por los revoltosos y hay muchas personas arrestadas.

Suecia y Noruega

Regocijo de Oscar por la reconciliacion de franceses y alemanes

Stockolmo, 12—El rey Oscar ha escrito al emperador Guillermo una carta en que se manifiesta su regocijo por el hecho de que se haya verificado en Noruega «El primer paso de la reconciliacion de las dos naciones más cultas de la tierra.»

En toda Suecia y Noruega se ha acogido con gran satisfaccion el relato de la visita del emperador Guillermo al buque escuela francés Iphigenie y de la fiesta dada abordo del yate imperial Hohenzollern en honor de los marinos franceses.

Austria-Hungría

Aprobacion del compromiso entre las dos naciones

Budapest, 12—Las dos cámaras de la dieta han clausurado hoy sus sesiones, despues de aprobar el compromiso que liga al estado húngaro con el austriaco.

Castigo para los torturadores de presos

Budapest, 12—El presidente del consejo de ministros ha declarado hoy que está decidido á castigar severamente á la autoridad municipal de Mocza, poblacion del distrito de Komorn, en el caso de que sea verdad que haya aplicado torturas á varios presos que se sospecha sean los autores de un robo.

La declaracion del jefe del gabinete ha causado satisfaccion, pues las denuncias sobre las torturas habian despertado un movimiento general de indignacion.

De la Argentina

La prelacion en el viaje de Roca

PREPARATIVOS PARA RECIBIR Á PELLEGRINI

EL REEMPLAZANTE DE AURRECOECHEA

Un telegrama de la sociedad L'Avenir

SUCCI CON VEINTE DIAS DE AYUNO

Buenos Aires, 12—Apesar de lo dicho por algunos diarios, puedo asegurar que el viaje del general Roca realizaráse en la fecha anunciada. Hasta ahora no hay resolucion en contrario.

El Presidente irá con su comitiva que créese no pasará de 20 á 25 personas á La Plata y de aquí á Punta Piedras, donde embarcaráse en el acorazado San Martin, que hará rumbo directo á Rio Janeiro escoltado por el Patria y el Buenos Aires.

Como el viaje concertóse desde un principio al Brasil, á este país corresponde la prelacion.

Es presumible que el presidente alargue el plazo de su estadía en Montevideo, para dar tiempo á la realizacion de los festejos que organízanse en su honor.

—El Jockey Club nombró una comision de distinguidos caballeros socios de esa institucion para que corra con todo lo relativo á recepcion de Pellegrini, que debe llegar en el próximo Agosto.

Al juez federal de La Plata doctor Aurrecochea ya se le da por perdido y en este concepto el gobierno tiene desde luego un candidato para reemplazarle.

Es este el doctor Joaquin Carrillo que goza de la mejor reputacion.

—Hoy comenzaron á distribuirse circulares entre los industriales, invitándolos á hacer trabajos en pro del meeting proyectado.

Esta noche quedaron constituidas las comisiones principales para la organizacion y direccion de este movimiento.

—Mañana termina el tercero y último turno del torneo internacional de esgrima.

En seguida el jurado hará la clasificacion por categorías de tiradores para que se verifiquen las pollas que durarán dos ó tres dias, terminando el torneo.

La sociedad «L' Avenir» de Montevideo dirigió un telegrama al presidente del club Gimnasia y Esgrima doctor Del Pino, felicitándolo calurosamente por el éxito obtenido hasta ahora en el concurso.

—Cúmplense hoy veinte dias del ayuno de Succi, cuyo peso ha disminuido de 76 kilos á 66.

Consérvase bien, aunque muy nervioso.

Numerosas personas extrañas que lo vigilan han comprobado de diversas maneras, que no hay engaño en la prueba á que se ha sometido aquel.

EMPLAZAMIENTO DEL JUEZ AURRECOECHEA

RUMORES DE RENUNCIA DE UN MINISTRO

PROPÓSITOS DE ECONOMIAS

LA IMPORTACION DE VINOS EXTRANJEROS

Buenos Aires, 12.—El Senado constituyóse hoy á las 2.50 p. m. en tribunal para oir el informe de la comision de la Cámara de Diputados contra el juez federal de La Plata Aurrecoechea.

Lo leyó el doctor Lobos y enseguida hizo un meditado discurso y el Senado á su pedido resolvió emplazar al juez encausado fijándole un plazo de 3 dias.

Luego decidió suspenderle en el ejercicio de sus funciones.

—En la Cámara de Diputados el señor Ferrari presentó un proyecto de ley concediendo otros 5 años de moratorias al Banco Hipotecario de la provincia.

—Llegó el gobernador de la provincia de La Rioja, señor Leonidas Carmeño.

—Se iniciaron las gestiones para reconstruir el banco provincial de Santa Fé, por medio de una ley que dicte el congreso, ó un préstamo por varios millones de pesos que le acuerde á la provincia el Ejecutivo.

—*El Diario* dice, que el ministro de hacienda,

FOLLETIN

B. PÉREZ GALDÓS

LUCHANA

Harriague

Salto

El mejor vino del país

BAZAR DEL JAPON

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

REGISTRO CIVIL

DIA COMERCIAL

REMATES DE HOY

EL TIEMPO

Datos diversos

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

RESUMEN DE LA SESION

CASA DE GOBIERNO

Crónica policial

EL CRIMEN DE AYER

MUNICIPALIDAD

DEL MAR Y DEL RIO

Arte y artistas

Instruccion Pública

Movilizacion de la propiedad

Presupuesto parlamentario

NUESTRO REGALO

Comerciales

PAYSANDÚ

Chile

Brasil

De los departamentos

ROCHA

La Civilización y el Estómago

Una de las causas á que erroneamente se atribuyen fenómenos que son efectos del estómago es á degeneracion de la raza, cuando al contrario se pierde en potencia digestiva con la vida civilizada sin que ello implique pérdida de vitalidad por ser la existencia mas intensa á cambio de menor animal.

Prueba de tal error es el ilustre profesor de esgrima Sr. Ernesto de Marinis, que tanto se distinguió últimamente por su reñido duelo; el desagrado general que ocasionan los padecimientos del estómago hizo permanecer diez años en Buenos Aires al Sr. de Marinis alejado del mundo esgrimístico, hasta que hace un año se curó con el Digestivo Mojarrieta y por esto ha podido reanudar con Universal brillo su carrera artística.

Otra gran prueba de como deben cuidarse las molestias del estómago, es que el Hospital Militar de Buenos Aires en Junio 5 del corriente año ha adoptado definitivamente al Digestivo Mojarrieta para el ejército Argentino por tener bien probado que ningun otro remedio es tan completo; cuyo específico está adoptado oficialmente por el Supremo Consejo de Salubridad en México desde el año 1896, por la Directoria de Salud Pública en Brasil desde Octubre 14 de 1898, y es el único premiado con Patente de Invencion en las principales naciones de Europa y América.

La actividad de la vida civilizada consume fuerza nerviosa que despues hace falta al normal funcionamiento del tubo digestivo; ademas, la aglomeracion de miasmas en las grandes ciudades y principalmente el estado de fermentacion artificialmente retardada en que se adquieren los alimentos de los mercados ó de los hoteles, son factores de la vida moderna que requieren un específico verdaderamente radical mas poderoso que los calmantes usados por nuestros abuelos. El único específico verdaderamente superior, el único que no tiene accion engañosa, el único que con certeza ha realizado curaciones completas en toda la América, es el Digestivo Mojarrieta y toda persona sensata asegura su vida exigiendo que cada hostia presente grabado en relieve el nombre.

NAVEGACION A VAPOR DE NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, Concordia, Salto y escalas

Salidas para **Buenos Aires** todos los dias, exceptuando los domingos con los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

los cuales reciben pasajeros y carga para trasbordar en **Buenos Aires** á los vapores *Cosmos Olympo y Tridente* que saldrán de la **Dársena Sud para Concordia, Salto y escalas** todos los **Mártes, Juéves y Domingos** á las 11 a.m.

Línea directa entre Montevideo, Concordia, Salto y escalas

Todos los **Viérnes** saldrá á las 5 p.m. el cómodo vapor

COMERCIO

Línea del Paraná y Paraguay

GOLONDRINA IXION Y CENTAURO

REMITIDO

Píldoras del doctor Helzzelmann

PASTILLAS POLIGALA

ANTIREUMATICO SERVETTI



PECTORAL Y PASTILLAS ROYOL

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

Tarjetas de visita

A 0.60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Corretaje

AVISOS

HUNYADI JÁNOS

La mas eficaz de todas las Aguas purgantes naturales

Accion rápida, segura y suave

Budapest

1451-pm.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

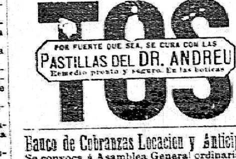
AVISO OFICIAL

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO

Gran Restaurant Centro América

Manuel B. Comesaña

Aceite La Campesina



En el invierno,

los efectos del frio, de la humedad, se combaten, se vencen con las

Píldoras de Creosotina

DOMPÈ-ADAMI DE MILAN

Los **resfrios**, las **toses rebeldes y pertinaces**, las **enfermedades** de la **garganta** y del **pecho** se curan con facilidad, **radicalmente**, con prontitud, mediante la **CREOSOTINA** Dompè-Adami; agradable, cómodo, económico, seguro remedio que se halla en todas las buenas farmacias de la Capital y Departamentos.

Concesionarios exclusivos para el Rio de la Plata

COLOMBO & FERRUA, Farmacéuticos

Reconquista 228 esq. Juncal—Uruguay 204 esq. Dayman.—**Montevideo.**

Representantes en la Argentina: VAUCHERET & STEENBERG, Buenos Aires y Rosario.

Gran surtido de coronas fúnebres

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del comercio minorista en general, que hemos recibido un hermosísimo y variado surtido de dicho artículo á precios que desafian la competencia que ciertas casas quieren hacernos poniéndoles en remate con límite por supuesto, aprovechando la ofuscacion de los compradores para vender mal artículo y relativamente caro.

Visiten nuestra casa y se convencerán.

ALVARIZA Y Ca.

RINCON NUM. 224

1461-jl.31-3.ª pág.

AL COMERCIO

TELÉFONO: LA URUGUAYA 386 CASILLA CORREO 264

Zambra y C.

ZABALA 34 y 36

MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

LA INTERMEDIARIA

VINO AROUD

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1899

LAS FAMILIAS

Monte de Piedad Nacional

TOS

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

CALVICIE PREMATURA

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. perm.

Andrés Otero Mendoza CONTADOR PÚBLICO.—Zabala núm. 145. 1378-st.21.

Andrés P. Vazquez y Hnos. Comisiones—Anticipos con módico interés—Asuntos judiciales, cobranzas en general, hipotecas y admiten poderes.—Uruguay 278. 1047 pm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86 —El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Doctor J. Molfino MÉDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Rincon núm. 116. Teléfono La Cooperativa 590. perm.

Dr. R. Valdez Garcia Colonia 95. Los mártes, juéves y sábados de 1 á 3 p. m. Enfermedades nerviosas y venéreo sifilíticas. 1481-prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venéreo-sifilíticas. Calle Mercedes 264. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires. Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Doctor Diaz Ramirez Especialista en las enfermedades, con los extractos orgánicos de los animales sanos y jóvenes. Asegura la curacion del tumor del cuello (coto) y de la obesidad ó gordura. Tratamiento de las enfermedades de las mujeres con la ovarina y de la impotencia con la testiculina. Consultas de 1 á 2. 1204-pm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano—Especialista en las vias génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consultas de 1 á 3. Calle San José 127 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Se ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3. 807-pm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina. Se mudó á la calle Treinta y Tres 146. Consultas de 12 á 2. 215 prm

Doctor Juan Servetti Larraya Médico Cirujano—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—H á la consulta de 2 á 4 p. m.—18 de Julio número 264. 1213-prm

Doctor Rodriguez Castromán Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la digestion y nutricion de los niños.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 170. prm.

Duvimioso Terra ABOGADO.—Reabrir su estudio en la calle Rincon núm. 69. Tiene correspondientes en la Argentina. 969-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 149 entre Dalmau y Río Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 68. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 255 prm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Manuel E. Tiscornia ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle 18 de Julio núm. 193. 1310-sb.13.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 10. perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colon número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541. prm.

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. ple.

Casas de cambio

CAMARAS NÚM. 167 Y BUENOS AIRES 25

Se previene á todos los que tengan alhajas ú objetos de cualquiera clase en cualquiera de estas dos casas arriba indicadas, que de acuerdo con los boletos respectivos deben presentarse indefectiblemente dentro de los treinta dias de la fecha del presente aviso, á retirar tales alhajas ú objetos, ó al menos á renovar los boletos respectivos cambiándolos por los que se les proporcionarán á ese efecto, pues de no hacerlo dentro del preciso término por él establecido, así que este venza, se dispondrá de todo lo que se refiera á los demás boletos, en la actualidad en circulacion, sin consideracion á reclamo alguno.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Arana y Ca.* 1325-jl. 15.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1:000.000
Id integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con	7 dias de aviso	1 %
» » »	30 » »	2 »
» » »	60 » »	4 »
» » plazo fijo	3 meses.	3 »
» » »	6 »	4 »

3 de Junio de 1897. *P. C. Vignoles.* Gerente interino. perm.

Aparato sudorífico de aire caliente

Util para muchas enfermedades, particularmente para el Reumatismo, enfriamientos de la piel y sus consecuencias, y dolores en los riñones etc. Para estos casos, no hay necesidad de molestar al paciente ni trasladarlo á la casa de baños, puede el enfermo ser atendido en su domicilio y propia cama, pues el señor Aurquia dueño de dicho aparato, lo lleva á domicilio para los usos necesarios á la cura. Calle Maldonado núm. 1. 1255-perm.

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

CONCURSO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD, DE MÉDICO DE ENFERMEDADES INTERCURRENTES DEL MANICOMIO NACIONAL.

Habiendo sido aprobadas por el P. E. las modificaciones introducidas en el programa de concurso para optar á los puestos de médico interno del Hospital de Caridad y de médico de enfermedades intercurrentes del Manicomio Nacional, esta Direccion competentemente autorizada, llama nuevamente á concurso para la provision de ambas plazas con sujecion al reglamento correspondiente que pueden consultar los interesados en la Secretaría General calle Washington—Hospital de Caridad—todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 10 de Noviembre próximo sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten:

1.º Que son ciudadanos naturales ó legales.

2.º Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Julio 10 de 1899.—*La Direccion.* 1545-jl.25.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 11 de 1899.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

Mesas de cedro, sistema «Varela» reformado.

30 mesas	número	1	
60 id	id	2	
140 id	id	3	
180 id	id	4	
160 id	id	5	
30 id	id	6	
3 delanteros de hilera	número	1	
6 id	id	id	2
14 id	id	id	3
18 id	id	id	4
16 id	id	id	5
3 id	id	id	6
3 finales de hileras	id		1
6 id	id	id	2
14 id	id	id	3
18 id	id	id	4
16 id	id	id	5
3 id	id	id	6

Mesas pino de tea con tablero de cedro:

60 mesas	número	1	
120 id	id	2	
280 id	id	3	
300 id	id	4	
320 id	id	5	
60 id	id	6	
6 delanteros de hilera	número	1	
12 id	id	id	2
28 id	id	id	3
38 id	id	id	4
32 id	id	id	5
6 id	id	id	6
6 finales de hilera	id		1
12 id	id	id	2
28 id	id	id	3
38 id	id	id	4
32 id	id	id	5
6 id	id	id	6

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán en esta secretaría hasta el dia 20 del corriente mes de Julio á las 2 de la tarde, en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que las licitaciones pueden hacerse por la totalidad de las piezas que se detallan en la anterior relacion ó bien por una sola série ó número, siempre que en cada série se incluyan las mesas, delanteros y finales.

Los señores proponentes pueden consultar en esta secretaría el respectivo pliego de condiciones y examinar los modelos que sirven de base á esta licitacion, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La corporacion se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas conveniente ó bien el de rechazarlas todas.—*El secretario general.* jl.20.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á señor Williams Kuhn de Clermont Ferrand (Francia), concesionario de un privilegio denominado: «Pasteurizacion de la Cerveza,» ó sus representantes en esta ciudad, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberá presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponde.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sánchez,* director—*Luis Dupard,* inspector. 1526-jl.23.

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo, y en cumplimiento de los artículos 12, 13, 31 y 37 de la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público que ha sido caducado con esta fecha, por no haberse planteado la industria para que fué concedido, el privilegio del señor Octavio Córdoba, de Buenos Aires, denominado Hormiguicida, Vizcachicida y Pulverizador Wurtz.—Montevideo, 8 de Julio de 1899.—*Ricardo Sanchez,* director—*Luis Dupard,* inspector. 1527-jl.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á les interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion estan comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Direccion.* 1473 ag. 3

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*La Direccion.* 1474-ag. 3.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 31 del corriente.—*El secretario general.* jl.31.

Direccion de Patentes de Rodados

Todo rodado tirado por bueyes, que circule por vias empedradas ó macadamnizadas, afuera del arroyo Miguelete y del camino de Propios, solo podrá llevar dos yuntas.

La luz que deben llevar los rodados, se colocará en un farol con vidrios, poniéndose dicho farol en la parte delantera mas alta del vehículo. —Montevideo, Julio 1.º de 1899.—*La Direccion.* 1465-jl.16.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Alvarez Susviela á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 30 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 1488-ag. 5.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rosendo Cotelo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Benito J. Montaldo,* escribano público. 1480-ag. 3.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 1483-ag.4.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Lopera y Entrena citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, de Junio 28 de 1899.—*Benito Montaldo,* escribano público. 1433-jl.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Fabio Clerici para que en el término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Sarandí número 158, á estar á derecho en el juicio que por ejecucion de hipoteca le han promovido doña Juana Mausi de Merlo y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1501-ot 5

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de resolver sobre la peticion de moratoria del citado Mazzuchi.—Montevideo, Julio 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1556 jl.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Manuel P. Limeses, para la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58 con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Julio 8 de 1899. —*Cárlos E. Barros,* actuario.

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 2 p. m. se vá á proceder á la venta en remate almoneda, en las puertas del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 de los restos de los créditos pertenecientes al concurso Sugasti é hijos relacionados en la nómina que obra á fs. 348 de los autos del concurso, y que ascienden á 23 importando un total de $ 14.874.21. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía á los efectos legales.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1487-jl. 20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 19 de Julio á las 3 p.m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demas cometidos legales.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1426-jl.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Felipe Aguilera, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1427-jl.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, que han sido nombrados síndicos provisorios los señores Comini Hnos., domiciliados en la calle 18 de Julio número 99, ante quien deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1428-jl.17.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe que ha sido nombrado síndico don Manuel Casas domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 40 ante quien deberán comparecer dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 27 de 1899. —*Cárlos E. Barros,* actuario. 1429-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros,* actuario. 1170-ag.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1104-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morganini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.— *José Gerardo Canosa,* escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Eugenio Vigliani, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducir ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 3 de 1899.—*Alejandro de la Sovera.* 1507-ag 5.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 133, ante V. S. me presento y digo: Que el dia 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que tambien adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquél era italiano como ésta lo es, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, prévia la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiare y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 401 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.º Por las generales de la ley, explicándoselas; 2.º Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3.º Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4.º Por la nacionalidad de los mismos; 5.º Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6.º Por el conocimiento que hayan tenido de mi esposa; 7.º Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.º Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defuncion (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y del auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.º Admitir la informacion que ofrezco y 2.º Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que era oriental. Será justicia, etc., etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referentes á mis hijos Elisa, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 1373-jl.21.

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave,* escribano público. 1299 st.12

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899. Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f.6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad presentese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero,* actuario. 1293-jl.13.

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ellas á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 29 de 1898.—*German J. Schweizerl.* 1386-ag.22

REMATES

José B. Gomensoro

DE HOJA LATA CON AVERIA

En el Despacho de la Aduana.—EL JUEVES 13 del corriente Julio, á la una de la tarde remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Phoenician», procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

B|M —50 cajones hoja lata coke 20×28 cada una 112 hojas.
» 1 cj hoja lata chaicoal 72×36 con 292 kilos neto.
» 1 cj hoja lata chaicoal 72×36 con 304 kilos neto.
» 2 cjs hoja lata chaicoal 72×36 cada uno 280 kilos neto.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 1546-jl.11.

José B. Gomensoro

De muebles, ropa hecha y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, relojes, porcelanas, cristalería y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Ropa hecha de paño nueva

Hay pantalones, levitas, yacquets, chalecos, etc.

Pido puntualidad

Exijo garantía á todo comprador. 1552-jl.12.

José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO

Completo y con poco uso, 1 cupé Saubion, 2 caballos de tiro, juegos de arreos, etc., que pertenece al señor doctor don J. P. de Freitas por ausentarse para Europa, en su casa calle Agraciada número 681, pasado el mirador de Suarez.

EL DOMINGO 16 del corriente Julio, á la una de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura del completo amueblado de esta casa y que solo tiene dos meses de uso, consistente en sala, escritorio con un buen amueblado, 3 dormitorios, comedor, vestíbulo y patio.

AL MISMO TIEMPO—Un rico piano perpendicular marca Víctor Fruvost de Paris, 1 amueblado tapizado, 1 espejo grande biselado, 3 cortinados alfombrados de triple, mueblecitos de adornos, 1 completo y nuevo juego de muebles de nogal camero estilo Luis XV, un amueblado para comedor y servicio de toda clase, 1 pajarera con pájaros, plantas y otros buenos muebles, aparato de gas en toda la casa.

CARRUAJES—1 cupé Saubion con 2 asientos para mayores y 2 para niños
1 juego arreos dobles con platina.
1 idem para diario.
1 volanta de 4 ruedas para 2 mayores y 2 niños.
2 juegos arreos para 1 caballo.
2 caballos de tiro muy buenos.

Todo podrá verse el dia antes de una de la tarde hasta las 5.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. Venta en oro sellado. 1509-jl. 16.

José B. Gomensoro

De 3 propiedades

Calle Cuareim núms. 14 y 16, calle Yaguaron núms. 213 y 215 y camino Millan núm. 95, frente al Manicomio,

EL MIERCOLES 19 del corriente Julio venderé, segun lo dispuesto en el siguiente:

Remate-almoneda—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del corriente y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de los inmuebles que se expresarán en el órden siguiente: 1.º á las dos de la tarde: la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Cuareim núms. 14 y 16, edificada en terreno de 8 metros 76 de frente por 20 metros 20, que forma un total de 176 metros 95, tasada en la suma de 4234 $ 66. 2.º A las 3 de la tarde, otra propiedad en la calle Yaguaron núms. 213 y 215, edificada en terreno de 7 metros 20 de frente por 32 metros 45 de fondo, encerrando una área total de 233 metros 64, tasada en la cantidad de 3623 $ 15 y 3.º A las 4 de la tarde, la propiedad situada en el camino de Millan núm. 95, edificada en terreno de 465 metros 01; tasada en 1855 $ 78.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones enunciadas y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en las mismas propiedades y han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Antonio Suarez da Silva César.—Montevideo, Julio 1.º de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 1492-jl5.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ferretería surtida, perteneciente al concurso Morelli y Ca.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 20 de Julio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga y perteneciente al concurso de los señores Morelli, 19 cajones conteniendo pasadores de boton, manijas nikeladas y de bronce, llamadores nikelados y de bronce, rejillas id, manijas de nikel para puertas, pomelas de bronce y de fierro, pasadores, tarjetas, resortes, visagras, cerraduras varias clases para puerta de calle, alcayatas, tornillos, pivot surtidos, resortes, aldavillas: lámparas para pintor, fijas, ruedas para persianas, taladros, fallebas, piedra esmeril, etc.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero en el acto de comprar. 1491-jl5

José B. Gomensoro

DE LA GRANJA GUERRA

Con sus poblaciones é inmensos árboles situada á un paso de la Estacion Progreso—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 7 de Agosto á las 3 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La valiosa é importante propiedad, que llama la atencion de todos los que viajan en el ferrocarril, por sus inmensos bosques, formados por montes frutales de todas clases, membrillales y maderables que pueden cortarse cada 3 ó 4 años, por el corte de ellos hay oferta de 900 pesos.

Sus poblaciones se dividen en casa habitacion de material para familia, con 12 piezas, cochera, cocina, galerias, etc.

Casa de material para peones, cocina etc.

1 galpon con 33 metros de largo y otros mas pequeños con techos de zinc, teja y paja palomar de material, conejera.

3 pozos manantiales y ademas una cañada que cruza el terreno.

Está alambrada con 5 hilos y recien renovado, tanto el del cerco como el de las divisiones interiores.

Tiene 1486 metros de frente al camino del Ferrocarril Central del Uruguay; 1046 metros en la línea del Este; 533 metros 20 centímetros en el Norte y 1042 metros al Sud, formando una área de 111 hectáreas 24 áreas.

Frente á esta propiedad termina un camino que lo une al Camino Nacional.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 500 pesos en garantía.

Puede visitarse. 1520-jl 18.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 13 de Julio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y extranjeras.

Gran variedad de durazneros.

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales. 1516-jl.7.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 14 de Julio. Frente al Vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

COCHES Y YUNTAS

Perteneciente al doctor don Vicente Tagle.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta y órden de su propietario, procederemos al remate de lo siguiente:

Un lindo cupé, para cuatro personas, forrado de marroquí y paño, en perfecto estado, coche extranjero, recientemente pintado.

Una buena victoria para dos ó cuatro personas, muy liviana y fuerte en perfecto estado.

Una yunta caballos oscuros, para tiro.

Una id caballos mestizos, gateados, para tiro.

EN SEGUIDA

Un magnífico breack con cortinas, completamente nuevo, construido con materiales de primera, con pescante de jardinera, para seis personas muy fuerte y liviano.

Todo esto estará frente á la Bolsa, una hora antes del remate. 1534-jl9.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 16 de Julio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Maderas, caballos de tiro y silla, vacas

A las 10 de la mañana, daremos principio al remate de lo siguiente:

Varios lotes madera, tablas, etc.
Varios caballos de tiro, sillas, etc.
Varias vacas lecheras, con cria. 1554-jl.12

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

10 hermosos carneros puros raza Rambouillet criados á galpon

procedentes de la acreditada Cabaña «Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos, República Argentina.

En Exposicion y en venta, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim. 1442-jl2.

Laugarou y Vallaro

PARA ESTANCIEROS

En exposicion y en venta. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada esquina Cuareim.

89 animales de raza importados de New Zealand, por el vapor Matatua, el 6 de Julio de 1899.

6 hermosos toros, puros, raza Hereford, nacidos en 1897.

3 espléndidos toros, raza Polled Angus, puros, nacidos en 1896 y 1897.

20 valiosos carneros, puros, raza Merina (Rambouillet).

20 carneros puros, raza Lincoln, puros, de finísima lana.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros y criadores este selecto lote de animales de raza.

VISÍTESE EL TATTERSALL

Por catálogos y correspondencia, dirijirse á nuestra casa Cerrito 187. 1525-jl.24.

Laugarou y Vallaro

En nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 9 de la mañana.

UN GRAN LOTE!

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

ÚLTIMO REMATE

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus glóbulos, robusta, cornutas, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus horizontalis y glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobil aurescens; cedrus deodara, araucaria brasiliensi, phœnix tennis y dacty lifera, chamaerops excelsa, cocos campestris, sabal adamsoni, pritchardia filifera, drácaena mazeli y rozea, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei camelias de cinco variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc. 1543-jl.11.

A. Hernandez y Ca

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Ca

¡PLANTAS!

¡Arboles frutales! ¡Arboles florestales!

GRAN CANTIDAD DE PLANTAS DE SALON Y VESTIBULOS

De la conocida y acreditada casa Margat.—EL VIERNES 14 de Julio á la 1 p. m.

En nuestra casa calle 25 de Mayo 291, procederemos á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines, un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tangerinas, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. Las plantas estarán en exhibicion el dia anterior al remate. 1512-jl.11.

Juan A. Capurro

DE 50 BORDALESAS DE VINO NACIONAL

De una de las mas importantes granjas de la cuchilla de Pereyra.—Por liquidacion forzosa, sin base.

EL JUEVES 13 del corriente á la 1 y 1/2 p. m. empezaré á vender en remate público, en pequeños lotes con accion á mayor cantidad 50 bordalesas de buen vino nacional.

El remate tendrá lugar en la calle Caiguá número 13 que es donde está depositado dicho vino. Para probarlo dirijirse á la calle Uruguay núm. 679.

Mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 60. 1521-jl.18.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran edificio calle Rivera número 143.

EL JUEVES 13 del entrante Julio, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan V. Chiarino contra doña Manuela C. Lede de Maneiro y otras por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima seccion judicial de esta capital, compuesto de diez metros trescientos ochenta milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número ciento cuarenta y tres, y cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con sucesores de don Avelino Lerena; por el Este con don Juan H. Martinez y don José Porta; y por el Oeste con don Pedro A. Lerena. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia 13 del entrante Julio, á las tres de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 24 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1523-jl. 9.

Alejandro Montautti

DE UNA PROPIEDAD

En la calle Justicia número 60B, entre las de Independencia y Cuñapirú.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion venderé esta linda casa con 12.50 v. de frente por 13 v. de fondo, 4 piezas, letrina, algibe grande, cocina, dos patios embaldosados de mármol uno y mosáico de portland el otro.

Vereda, empedrado y caño maestro pago, con parte de los arrimos á cobrar, construida con buenos materiales, tirantería de fierro, etc.

El trenvia Oriental pasa por la puerta y el Uruguayo y la otra línea del Oriental á media cuadra.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados en la calle Zabala número 136 (casa de remate).

Por más datos ver al rematador. 1517-jl 11.

Andrés Mayo Zarza

EN LA VILLA DEL CERRO

EL DOMINGO 16 de Julio, á la 1 p. m., empezaré la venta segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo diez y seis del entrante Julio de la una de la tarde en adelante y por el martillero don Andrés Mayo Zarza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder en el lugar de su ubicacion Villa del Cerro, á la venta en remate almoneda de los inmuebles siguientes:

Primer lote—Solar número 3 (edificado)—230 m. 58 d. c. y solar número 3 A (sin edificar) 221 m. 40 d. c. de la manzana número 87 A, segun plano levantado en Abril último por el agrimensor don Benjamin F. Conde, retasados en la suma de 1140 $ 50 centésimos.

Segundo lote—Solar número 4, edificado—461 m. 18 d. c. y solar 4 A sin edificar, 474 m. 75 d. c. en la misma manzana y segun el plano mencionado, retasados en la suma de 799 $ 78 cts.

Tercer lote—Solar número 8 de la misma manzana, 419 m. 29 d. c. tasado en la suma de 53 $ 92 cts.

Cuarto lote—Solar núm. 9 de la misma manzana, 461 m. 02 d. c., tasado en la suma de 55 $ 20 cts.

Quinto lote—Solar núm. 11 de la manzana 61 C, 345 m. 88 d. y 17 c. c., segun plano levantado en Abril 1.º de 1885 por el agrimensor don Cárlos F. Faure, retasado en la suma de 20 $ 75 cents.

Sexto lote—Solar núm. 12 de la misma manzana, 345 m. 88 d. y 17 c. c., retasado en la suma de 20 $ 75 cts.

Séptimo lote—Solar núm. 13 de la misma manzana, 691 m. 76 d. y 34 c. c., retasado en la suma de $ 41,50 cts.

Octavo lote—Solar núm. 14 de la misma manzana. 345 m. 88 d. y 17 c. c., retasado en la suma de 20 $ 75 cts. y

Noveno lote—Solar número 15 de la misma manzana, 461 m. 17 d. y 56 c. c., retasado en la suma de 27 $ 67 centésimos.

Se venderán en el mismo dia dos mesas de billar con sus útiles correspondientes y otras menudencias, todo al mejor postor.

La venta de los bienes raices se hará sobre la bases de las dos terceras partes de las retasas que se han indicado, debiendo el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta oblar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Ramon Recarte. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 165 para que puedan ser examinados por los interesados.—Montevideo, Junio 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario.

Los planos referidos en el precedente edicto se encuentran agregados á fs. 165 y 286 del espediente en que la venta se ha ordenado.

El remate tendrá lugar en la esquina República Argentina y Chile, casa conocida por de Primo, Villa del Cerro.

Por más detalles ver al rematador, calle Francia esquina Chile, Villa del Cerro. 1447-jl. 1.º

Francisco Gibbs

ESPLÉNDIDA OCASION

Por liquidacion, con títulos superiores.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé al más alto precio 2 importantes lotes de terreno de la manzana letra D; 3 de la playa núms. 3 y 5, gran centro industrial, con frente á la Avenida Rondeau; el primero linda con el lote número 2 recien vendido para la fábrica de tabacos de los señores Danckelmann y Schradar, compuesto de 30 varas de frente á dicha Avenida por 50 de fondo; y el segundo esquina, 20 varas á Rondeau y 50 de frente á la calle Lima, á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril Central, y de los establecimientos de Marexiano, Podestá, Bonomi y otros; con el adoquinado, vereda, cimiento y cercos pagos. Cada lote son 1000 varas, apropósito para establecimientos industriales, para lo que hay pedidos. Los títulos pueden verse en la escribanía de los señores Moratorio y Vidal, y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio ó en su casa Orillas del Plata número 203. 1523-jl. 9.

Alfredo Cabal

JUDICIAL

De un riquísimo campo flor en el departamento del Durazno

Con inmenso monte al rio Negro y al arroyo chileno grande y con aguadas permanentes.

Debo hacer presente á los señores capitalistas que la vase de su tasacion es sumamente baja pues en el año 1897 se vendió una fraccion de la misma sucesion y mucho mas inferior al precio de $ 8 con 10 cts. la hectárea.

Los títulos son garantidos de primer órden y está á la disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de segundo turno.

EL DIA 17 de Julio á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa procederé á la venta de dicho campo con arreglo al siguiente edicto judicial:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Julio á las 3 de la tarde y por el martillero don Alfredo Cabal asistido del Actuario y Alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo situado en la 6.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado con la letra G. en el plano levantado por el agrimensor don Esteban Chiappara con fecha 17 de Mayo del corriente año, compuesta de 587 hectáreas, 6403 metros, 25 decímetros que lindan por el Norte con el lote letra H, adjudicado á don Baltasar Romero y con el Rio Negro, por el Sud con el lote letra F de doña Luisa Silveira de Colina, por el Este con el lote letra E adjudicado á los herederos de don Manuel Silveyra y por el Oeste con el Arroyo Chileno Grande que ha sido tasado á razon de siete pesos 50 cents. la hectárea, importando el total 4.407 $ 30. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa indicada, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Toribia Eugracia Marquez de Echevarria.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo,* actuario.

Por mas informes ver el rematador calle Gaboto núm. 276, de 12 á 1. 1363-jn 21.

Manuel P. Mendoza

De la casa calle Gaboto núm. 50, entre Paysandú y Cerro-Largo.—Espléndido terreno 11 varas 67 de frente por 40 de fondo mas ó menos.—Con tres hermosas piezas de material construidas á la moderna con tirantería de fierro y pisos de pino de tea.—Posicion central, con tren en la esquina.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor esta casa, que consta de 3 piezas, cocina, galpon, excusado, caño maestro, aguas corrientes y demás comodidades.—Empedrado, vereda y arrimos pagos.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

La llave en el almacen de Marcelino Mauriz Gaboto esquina Paysandú.

Mas informes al rematador, Canelones 134. De 8 á 9 de la mañana. 1513-jl.7.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Viranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899. —*Benito J. Montaldo,* escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1105-my.12

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 1/2 de la tarde, al mejor postor, de una gran casa-quinta con frente al camino Suarez, designada con los números 75 y 77, teniendo tambien salida á la calle Segunda Rivera.—Por donde pasa el tranvia del Reducto, con balcones á su frente, distribuida en la forma más conveniente para ser habitada por una ó dos familias, por estar construida en dos cuerpos de edificio, conteniendo las siguientes comodidades: dos salas, ante-sala, escritorio, costurero, ante-comedor, comedor, cuarto de vestir, cuarto de baño, seis dormitorios, gran cocina, ante-cocina, cuarto de plancha, carbonera, dos letrinas de mármol y dos de baldosas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la propiedad, siendo sus techos, todos con cielos rasos, piso de madera y celosías.—Además contiene un gran zótano.

Esta hermosa finca, está situada en uno de los parajes más pintorescos, siendo por su proximidad á la ciudad de suma importancia, pues, queda contigua á la quinta del señor Marexiano y próxima á la de los señores F. Santos, Eduardo Acevedo, etc.

A sus fondos contiene una buena cochera, con piso de portland, altillo y otras piezas y un bonito jardin con plantas de diversas clases y árboles frutales.

El remate tendrá lugar en su misma ubicacion; de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa quinta situada en el camino de Suarez en la jurisdiccion del Reducto, señalada actualmente con los núms. 75 y 77, compuesto el terreno en que se halla construida de 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste sobre dicho camino por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, lindando por el Norte con don Félix Viera, por el Sur con doña Dolores Piñeyrúa de Uriarte. Conjuntamente con el inmueble descripto se vende otra fraccion de terreno inmediata á la anterior designada en el plano respectivo con el número 1, compuesta de una extension superficial de 2213 metros 64 decímetros y 30 centímetros, encerrados así: 23 metros 30 centímetros de frente al Sur Oeste sobre el camino que va al Reducto, 125 metros en el costado Sur Este, lindando con doña Dolores Piñeyrúa, 130 metros 30 centímetros en el lado Norte confinando con la fraccion núm. 2, y 9 metros en la línea irregular del fondo al Noroeste.

Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Teófilo Diaz y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 0/0 á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador.—Montevideo, Julio 10 de 1899.—*Benito J. Montaldo,* escribano público.

NOTA—Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.

Por más datos, en mi escritorio, Misiones 71. 1551-jl. 12.

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

Gran rebaja en los pasajes para Buenos Aires con tarifa convencional.

Viajes diarios con los lujosos y rápidos vapores con el siguiente itinerario:

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Viernes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Juéves—Paris.
Viernes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viernes—Helios.
Domingo—Triton.

Para informes recurrir á la Agencia, Piedras 173. En Buenos Aires, Cuyo 401.

Montevideo, Julio 7 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 18 de Julio á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto, el 7 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

58-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÈRE

Comandante: RICAARD

Saldrá el 15 de Julio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante: MARTIN

Saldrá el 20 de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Pernambuco y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Agosto de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 17 de Agosto de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 107

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE BELARD

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France,* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a